



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 17 ABR 2018

RES. H. N° 0366/18

EXPTE. N° 4260/17. -

**VISTO:**

La Res. H. N° 0882/17, por la cual se autoriza, la realización de Adscripción Docente a la Cátedra: "Legislación y Ética en la Comunicación", de la carrera de Ciencias de la Comunicación a cargo del Prof. Alejandro López; y

**CONSIDERANDO:**

Que el docente responsable de la Cátedra ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de las adscripciones autorizadas;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de las mismas;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** APROBAR la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, en la cátedra de "LEGISLACIÓN Y ÉTICA EN LA COMUNICACIÓN" de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, a cargo del Prof. Alejandro López, las que fueran autorizadas por Res. H. N° 0882/17, de acuerdo al siguiente detalle:

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
Lic. FACUNDO DAVID GONZÁLEZ	34.723.014	10 (DIEZ)
Abog. GUSTAVO DANIEL SEGURA	20.125.137	10 (DIEZ)

**ARTICULO 2°.-** COMUNICAR a los interesados, docente responsable de la cátedra, y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Ciencias de la Comunicación y Boletín Oficial.

DD-18

  
Mg. PAULA CRUZ  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa